



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 37-TC-17

VISTO: los Ticket Factura B N° 0023-00082448 y N°0023-00082449 de la firma Super Clin SRL, de fecha 02.06.17, y;

CONSIDERANDO:

- Que los mismos obedecen a la adquisición de artículos de limpieza;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar los Ticket facturas consignados;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Super Clin SRL Ticket Factura B N° 0023-00082448 por \$2.824,55.-
Super Clin Srl Ticket Factura B N°0023-00082449 por \$511,10.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,11,20,0242,00,04,04 Útiles y Materiales de Aseo \$3.335,65.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de Junio de 2017.